



**Convención contra la Tortura  
y Otros Tratos o Penas Crueles,  
Inhumanos o Degradantes**

Distr. general  
25 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Comité contra la Tortura**

**Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22  
de la Convención, respecto de la comunicación  
núm. 764/2016\* \*\***

<i>Comunicación presentada por:</i>	S. y P.
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores de la queja
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la queja:</i>	28 de julio de 2016 (presentación inicial)
<i>Cuestión de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de ser expulsados a la República Islámica del Irán

En su sesión de 28 de abril de 2017, el Comité contra la Tortura decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 764/2016 porque se había concedido un permiso de residencia en Suiza a los autores, quienes ya no corrían el riesgo de ser expulsados.

\* Adoptada por el Comité en su 60º período de sesiones (18 de abril a 12 de mayo de 2017).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Alessio Bruni, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Sapana Pradhan-Malla, Ana Racu, Sébastien Touzé y Kening Zhang.

